

Corte a la medida de Macri

El Senado aprobó los pliegos de los 2 candidatos a integrar la Corte Suprema que habían sido originalmente designados "en comisión" por Mauricio Macri.

El pliego de Carlos Rosenkrantz, quien fuera cuestionado entre otras cosas por sus vinculaciones con Clarín y Ledesma, obtuvo 58 votos favorables y 12 en contra. Cabe recordar que cuando defendió su pliego ante la Cámara Alta el jurista aseguró que se abstendría de tratar temas que involucren al grupo Clarín "por razones de decoro".

Horacio Rosatti, en tanto, obtuvo 60 votos favorables y 10 en contra. El ahora juez supremo [había sido impugnado por el Centro de Estudios Legales y Sociales](#) -entre otros temas- por su posición restrictiva del Derecho de Huelga. El CELS recordó que en su Tratado de Derecho Constitucional Rosatti consideraba "constitucionalmente discutibles" las huelgas "por solidaridad" o de carácter político.

Con la nueva conformación de la Corte Suprema, sumada al fallo reciente sobre el sujeto del derecho de huelga, las posibilidades de protesta social se verían severamente restringidas.

De esta forma, el Senado también desconoce los planteos de integración de Juezas en el máximo tribunal y consolida el control judicial por parte del gobierno.